

ACTA No.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PIMETECUADOR S. A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL
2013.**

En la ciudad de Machala, a los once días del mes de marzo del dos mil trece, a las quince horas, en la oficina de la empresa ubicada en el Centro Comercial Unioro, oficina No. 34, en las calles Circunvalación Norte y Augusto Valle Rosales, de esta ciudad de Machala, se reúnen todos los accionistas de la compañía PIMETECUADOR S.A; con derechos a voto de la sociedad, esto es:

1.- *El señor JOHN EDGAR DHONAU, de nacionalidad estadounidense, con cédula de identidad N°095037190-6, declara ser propietario de (799) setecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar cada una, que equivale a USD\$799,00 dólares americanos, correspondiente al 99,875 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía.*

2.- *El señor ALDO FABRICIO RODRIGUEZ, de nacionalidad ecuatoriana portador de la Cédula de Ciudadanía N°0702623141, declara ser propietario de (1) una acción, ordinaria, nominativa y liberada de un dólar cada, que equivale a USD\$1,00 dólar americano, correspondiente al 0,125 % del capital social suscrito y pagado de la Compañía.*

Como los accionistas asistentes a la presente junta representan el cien por ciento del capital suscrito esto es la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y aceptan por unanimidad la celebración de esta junta, a fin de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- *“Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS del EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012 cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales vigentes y lo previsto en la Ley de Compañías”.*

SEGUNDO.- *“Lectura y aprobación del informe del Gerente General por el EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012”.*

TERCERO.- *“Lectura y aprobación del Informe del Comisario Principal sobre la Administración respecto del EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012.”*

Abierto el acto, el Presidente Ad-hoc Lcdo. Eduardo Luna Lara a través de la Secretaria Sra. Liseth Lazo Herrera, expone que habiendo quórum reglamentario se constituye la presente Junta Universal y se entiende convocada, siendo el órgano supremo de la compañía, en consecuencia tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto, y aceptan por unanimidad la celebración de la reunión, al amparo en lo previsto en el Art.238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente y luego de varias deliberaciones sobre el particular, la Junta pone a consideración de la sala el orden del día, y manifiestan lo siguiente:

RESUELVEN:

PRIMERO.- APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS y ANEXOS del EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012., que no ha generado utilidad alguna, cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales vigentes y lo previsto en la Ley de Compañías y Código del Trabajo.

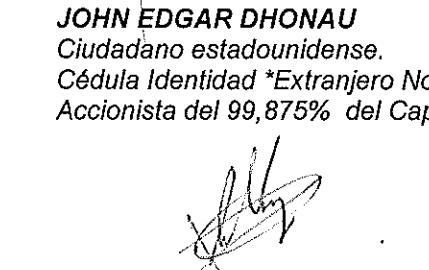
SEGUNDO.-“APROBAR el Informe presentado por la señora LISETH CRISTINA LAZO HERRERA, Gerente General y representante legal de la compañía durante el EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012.

TERCERO.-“APROBAR el Informe del señor Ing. Manuel Ordoñez Herrera, como COMISARIO PRINCIPAL, por el EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.012.

Al no solicitarse por ninguno de los accionistas la palabra y no habiendo más asunto que tratar, la Secretaría de la Junta, procede a dar lectura íntegra del Acta de la asamblea que, una vez aprobada por unanimidad de los asistentes firman en unidad de acto de todo lo cual dan fe, y se levanta la sesión a las diecisésis horas del día y en el lugar que figuran en el encabezamiento.



ALDO FABRICIO RODRIGUEZ COELLO
Ciudadano ecuatoriano.
Cédula Ciudadanía N° 0702623141
Accionista del 0,125% del Capital Social.



JOHN EDGAR DHONAU
Ciudadano estadounidense.
Cédula Identidad *Extranjero No. 095037190-6
Accionista del 99,875% del Capital Social.



EDUARDO MARCELO LUNA LARA
Cédula de ciudadanía No. 170992702-2
Presidente AD-HOC de la Junta



LISETH LAZO HERRERA
Cédula de ciudadanía No.070397637-3
Secretaria de la Junta